Plan de Simplificación Administrativa, Calidad Normativa y Mercado Abierto







Índice

1.	Antec	edentes	3
2.	Situac	ión actual	5
3.	Líneas	estratégicas	7
	a.	Organización administrativa para la simplificación	
	b.	Simplificación administrativa	
	C.	Calidad normativa	
	d.	Formación, promoción y comunicación	
4.	Memo	ria económica	17
5.	Gober	nanza, seguimiento y evaluación	18
	a.	Línea Estratégica A ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA SIMPLIFICACIÓN	
	b.	Línea Estratégica B SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA	
	C.	Línea Estratégica C CALIDAD NORMATIVA	
	d.	Línea Estratégica D FORMACIÓN, PROMOCION Y COMUNICACIÓN	
ΑN	IEXO		25

Plan de Simplificación Administrativa, Calidad Normativa y Mercado Abierto Consejería de Hacienda, Gobernanza, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno La Rioja 2025 larioja.org



1. Antecedentes

La simplificación y racionalización administrativa, como criterio de actuación de las Administraciones públicas con el fin de facilitar las relaciones de éstas con los ciudadanos y las empresas, lleva presente varias décadas en el ordenamiento jurídico tanto europeo y estatal como autonómico.

Sin menoscabo de notables antecedentes normativos, podemos destacar, como hito, la Ley 20/2013, de Garantía de la Unidad de Mercado, que, para la consecución de su objeto, "aprovecha para seguir impulsando un marco regulatorio eficiente para las actividades económicas que simplifique la legislación existente, elimine regulaciones innecesarias, establezca procedimientos más ágiles y minimice las cargas administrativas" como señala su Preámbulo.

Posteriormente, la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, haciéndose eco de los criterios de la Comisión Europea y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, incorpora el principio de «Better regulation» y «Smart regulation», entendiendo la regulación inteligente como un marco jurídico de calidad, que permite el cumplimiento de un objetivo regulatorio a la vez que ofrece los incentivos adecuados para dinamizar la actividad económica, permite simplificar procesos y reducir cargas administrativas.

En nuestro ámbito autonómico estos principios de actuación habían sido incorporados de forma temprana.

Ya en el año 2000, con la aprobación del Plan Estratégico para la Calidad, se hizo una apuesta por una Administración de calidad, accesible y cercana al ciudadano, y tres años más tarde se definió el Decálogo de compromisos con los ciudadanos.

Posteriormente, la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la CAR, sentó las bases de la simplificación, incluyendo como principios de la actuación de la Administración:

- Eficiencia en la asignación y en la utilización de los recursos públicos
- Planificación, gestión por objetivos y control de los resultados
- Racionalización de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión
- Servicio efectivo y proximidad de la Administración a los ciudadanos
- Buena fe y confianza legítima

A lo largo de su articulado se prevén, así mismo, determinadas actuaciones de buena regulación encaminadas a la consecución de estos principios desde el momento mismo de diseño de las políticas públicas regulando en el proceso de elaboración normativa:

• La planificación previa



- La exigencia de un documento que recoja y unifique la información que acompaña a un proyecto normativo, justificando su oportunidad y necesidad y realizando una estimación del impacto que tendrá su aprobación
- La evaluación periódica Ex post de la normativa vigente

Al amparo de este marco normativo, en octubre del año 2007, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, se aprobaron las medidas para la simplificación administrativa a fin de lograr una Administración más ágil y flexible.

Seguidamente, el empeño en la búsqueda de una Administración excelente llegó de la mano del Plan para la Excelencia en el Gobierno de La Rioja 2007-2011 y posteriormente de la Estrategia Digital para una administración electrónica en La Rioja, 2013-2015, que no fue sino un medio esencial para lograr el objetivo de una Administración Pública más eficiente, con menor burocracia y asignación de los fondos públicos de forma transparente, fin este que formó parte del Plan Estratégico de desarrollo económico, social, territorial «La Rioja 2020».

Y por último, la Ley 5/2014, de 20 de octubre, de administración electrónica y simplificación administrativa, define en su Título II la simplificación administrativa como la acción o conjunto de acciones dirigidas a los procedimientos y actuaciones administrativas que tienen por objeto reducir o eliminar fases, documentos, plazos, requisitos o trámites, así como la incorporación de las tecnologías de la información y la mejora de la calidad normativa con la finalidad de agilizarlos y mejorar la prestación de los servicios públicos, sin merma, en ningún caso, de los derechos y las garantías de los interesados. Este texto normativo establece como medidas concretas de simplificación, entre otras:

- El análisis de rediseño funcional y simplificación
- Los criterios para la eliminación o reducción de cargas administrativas
- La realización de un estudio de cargas administrativas en la tramitación de los proyectos de ley
- La estandarización de documentos
- El fomento del uso de declaraciones responsables y comunicaciones en sustitución del régimen de autorización
- La reducción de plazos y tiempos de respuesta
- La mejora de la calidad normativa



2. Situación actual

Nuestra Comunidad Autónoma se encuentra en un momento crucial en el que la simplificación administrativa y la mejora regulatoria se vuelven imperativas para estimular la recuperación económica y enfrentar los desafíos del futuro.

En un contexto marcado por la recesión derivada de la pandemia y la situación bélica en el entorno europeo y sus efectos devastadores en la economía, es fundamental adoptar medidas que impulsen la competitividad, fomenten la inversión y promuevan la creación de empleo en la región.

En un entorno globalizado y altamente competitivo, de incertidumbre y volatilidad económica, es fundamental que el Gobierno regional adopte medidas proactivas con el objetivo de fomentar la inversión, impulsar la innovación y promover la prosperidad económica y social.

A ello responde el presente Plan que se plantea como objetivos:

1. Promoción de la competitividad y el Desarrollo Económico:

La complejidad administrativa y regulatoria puede actuar como una barrera para las empresas, especialmente para las PYMES y los emprendedores. Simplificar los trámites y reducir la carga regulatoria facilitará la creación y crecimiento de negocios, estimulando la actividad económica, generando empleo y aumentando la competitividad de La Rioja en el mercado global.

2. Eficiencia gubernamental y reducción de costes:

La burocracia excesiva y compleja no sólo dificulta la vida de los ciudadanos y las empresas, sino que también representa una carga financiera para el Gobierno. Al simplificar los procesos administrativos, se reducirán los costes operativos del sector público, liberando recursos que pueden ser destinados a áreas prioritarias.

3. Mejora de la calidad de los servicios públicos:

La simplificación no sólo implica reducir la cantidad de trámites, sino también mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos. Al optimizar los procesos internos y adoptar tecnologías innovadoras, el Gobierno de la Rioja puede ofrecer una atención más ágil, transparente y personalizada a los ciudadanos, aumentando así la satisfacción y la confianza en las instituciones públicas

4. Fomento de la Innovación y la participación ciudadana:

Una regulación excesiva y, en ocasiones obsoleta, puede frenar la innovación y creatividad en todos los sectores de la sociedad. La simplificación, por el contrario, facilitará la colaboración entre la Administración, el sector productivo y el ámbito académico para el fomento de la innovación y el desarrollo de soluciones creativas para los desafíos sociales, económicos y ambientales. Por otra parte, y a la vez, permitirá promover una mayor participación ciudadana al hacer que los procesos de toma de decisiones sean accesibles y transparentes.



El desarrollo de este nuevo Plan se enmarca dentro de una **estrategia integral de modernización y desarrollo económico en La Rioja.**

Tendrá como complemento una **nueva Plataforma de Administración Electrónica del sector público** del Gobierno de La Rioja que actualmente se está desarrollando en el marco del Proyecto GLERA. Este Proyecto busca mejorar la eficiencia y la accesibilidad de los servicios públicos a través de la digitalización ofreciendo una administración electrónica más sencilla, amigable y cercana, que ponga el foco en el ciudadano, protagonista de los servicios administrativos, facilitando la prestación de dichos servicios con el mínimo de barreras administrativas posible según el estado de la tecnología.

Así mismo, este Plan se alinea con el **Plan de Fomento del Emprendimiento de La Rioja 2024-2027**, recientemente aprobado, que tiene como objetivo impulsar la creación y el crecimiento de empresas en la región, facilitando el entorno empresarial y promoviendo la innovación y el emprendimiento.

En conclusión, el desarrollo de un nuevo Plan de Simplificación Administrativa, Calidad Normativa y Mercado abierto se presenta como una medida estratégica para impulsar la recuperación económica y sentar las bases para un crecimiento sostenible y resiliente en el futuro. Al reducir la carga burocrática, agilizar los procedimientos administrativos y racionalizar la regulación, se crearán, en un entorno de mayor seguridad jurídica, condiciones más favorables para la inversión, la innovación y la creación de empleo, contribuyendo así a la mejora del bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos.



3. Líneas estratégicas

Para la efectividad de las medidas de simplificación, es preciso abordar las mismas desde un punto de vista integral y transversal a través de los ámbitos procedimental, organizativo y regulatorio. El objetivo es diseñar una estrategia global de transformación de la cultura del sector público, de forma que los nuevos principios organizativos y de funcionamiento, orienten de forma efectiva el camino de la Administración, sus relaciones con la sociedad y su función de servicio al interés general.

Para ello, el Plan se estructura en cuatro líneas estratégicas:

- A.- Organización administrativa para la simplificación
- B.- Simplificación administrativa
- C.- Calidad normativa
- D.- Formación, promoción y comunicación



3. A - Organización Administrativa para la simplificación

Para la consecución de los objetivos perseguidos se requiere de la adopción de un marco de gobierno que permita la colaboración de todos niveles de la organización, nivel estratégico y operativo, para gestionar las medidas de simplificación, como línea estratégica del programa de Gobierno.

Es necesario, en primer lugar, un liderazgo ejecutivo para impulsar el proceso.

Por otra parte, para desarrollarlo con éxito, debe hacerse partícipes a todas las personas que forman parte de la organización, y definir claramente los roles y responsabilidades de cada uno.

Es por ello preciso una Gobernanza del proceso de simplificación que permita:

- Una mejor toma de decisiones
- Capacitar a la dirección y a la entidad en general para adoptar enfoques comunes
- Establecer metodologías y procesos repetibles
- Reducir costes y aumentar la eficacia coordinando esfuerzos
- Garantizar los derechos de los ciudadanos y las empresas

Objetivos	Medid	as	Periodo ejecución	Áreas
A.1 Establecer el marco jurídico y organizativo para el impulso y gestión de la simplificación administrativa en todos los ámbitos del sector	A.1.1	Elevar al Parlamento de La Rioja un proyecto de Ley que siente los principios y las obligaciones generales de la política de simplificación y calidad normativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja	2025	HGPSD (SGT)
público autonómico	A.1.2	Determinar la estructura organizativa para el impulso y ejecución de las actuaciones contenidas en el Plan	2025	HGPSD (SGT)
	A.1.3	Establecer cauces de participación de las organizaciones sociales y empresariales en el proceso de simplificación, mejora regulatoria y avance en el mercado abierto	2025	HGPSD (SGT)



3. B - Simplificación administrativa

La simplificación administrativa puede definirse como el conjunto de acciones encaminadas a analizar, identificar, clasificar y realizar propuestas que mejoren los procedimientos administrativos, tanto en la reducción de cargas para la ciudadanía, empresas y organismos como en la agilización de los trámites internos propios de la Administración Pública.

Para la adopción de las medidas de simplificación, deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios, sin merma de las garantías de las personas interesadas ni de la transparencia de la actividad administrativa:

- La orientación a la ciudadanía
- Velar por el pleno cumplimiento de los principios de intervención mínima, necesidad y proporcionalidad establecidos en la legislación básica
- Implantar como régimen de intervención administrativa preferente las declaraciones responsables y comunicaciones para el reconocimiento de un derecho o facultad o para el inicio de una actividad
- Desarrollar las funciones e instrumentos de inspección, comprobación, verificación y control
- La supresión, acumulación o simplificación de trámites que no aporten valor añadido o que supongan dilaciones del procedimiento
- Revisión de los efectos del silencio
- La unificación o eliminación de procedimientos
- La revisión de los términos y plazos en beneficio de la ciudadanía
- El fomento de los procedimientos de respuesta inmediata o resolución automatizada para el reconocimiento inicial de un derecho o facultad, así como para su renovación o continuidad de su ejercicio
- La supresión de cargas administrativas que no sean imprescindibles para la resolución del procedimiento, eliminando requisitos no exigidos por la normativa básica
- La supresión o reducción de la documentación requerida a las personas interesadas y su posible sustitución por transmisiones de datos o la presentación de declaraciones responsables
- Revisión de la necesidad de determinados registros y, en caso de serlo, posibilidad de inscripción de oficio y de vigencia indefinida de la inscripción
- Mejora de la información sobre requisitos, documentación y procedimientos, cumpliendo las obligaciones generales de transparencia y las específicas que establece la normativa de aplicación
- Utilización de un lenguaje claro y adaptación de los documentos y la información a un lenguaje fácil



	Medid	as	Periodo ejecución	Áreas
B.1 Simplificar los	B.1.1	Elaborar una guía de simplificación	2025	HGPSD
procedimientos y reducir las cargas		administrativa y reducción de cargas administrativas		(SGT-SOIESP)
administrativas -	B.1.2	Revisar todos los procedimientos	2025-	Todas las
		administrativos aplicando los criterios de simplificación definidos	2029	Consejerías
-	B.1.3	Estandarizar los procedimientos	2025-	HGPSD
		transversales y procedimientos comunes por familias	2029	(SGT- SOIESP)
				(DGSD)
-	B.1.4	Normalizar y estandarizar los documentos	2025-	Todas las
			2029	Consejerías
-	B.1.5	Ofrecer a la ciudadanía modelos y	2025-	Todas las
_		formularios precumplimentados con los datos de los que se dispone	2029	Consejerías
	B.1.6	Impulsar acciones para la ciudadanía sin	2025-	Todas las
_		previa solicitud de esta	2029	Consejerías
	B.1.7	Promover los procedimientos de	2025-	Todas las
		respuesta inmediata	2029	Consejerías
B.2 Avanzar en la	B.2.1	Regular la garantía del ejercicio de la	2025	HGPSD
consecución de un		actividad en la CAR de los operadores económicos legalmente establecidos en		(SGT-SOIESP)
mercado abierto que		cualquier lugar del territorio español		
favorezca la implantación de las	B.2.2	Revisar la normativa autonómica para	2025-	Todas las
iniciativas		evitar cualquier discriminación al acceso a las actividades económicas por razón de	2029	consejerías
empresariales en el		establecimiento o residencia		
territorio de la	B.2.3	Implantar como régimen de intervención	2025-	Todas las
Comunidad		administrativa preferente las declaraciones responsables y	2029	Consejerías
Autónoma de La		comunicaciones para el reconocimiento		
Rioja		de un derecho o facultad o para el inicio de una actividad		
B.3 Acercar la	B.3.1	Rediseñar la identidad visual del portal	2025-	HGPSD
Administración a la		web del Gobierno de La Rioja de acuerdo	2029	(SGT-SAC)
ciudadanía y reducir		con los principios de usabilidad,		(DGSD)
la brecha digital		accesibilidad y transparencia de todos sus contenidos garantizando que el mismo sea		(חמטח)
		fácilmente comprensible para todas las personas usuarias		
-	B.3.2	Elaborar una guía de lenguaje claro	2025	HGPSD



			(SGT- SOIESP y SAC)
B.3.3	Implantar el lenguaje claro en la comunicación con la ciudadanía, en todos los soportes que contengan información para la misma	2025- 2029	Todas las Consejerías
B.3.4	Adaptar la información y los diferentes trámites a la lectura fácil, así como establecer los mecanismos y alternativas técnicas y humanas necesarias para garantizar la participación y la integración de las personas con mayores dificultades	2025- 2029	Todas las Consejerías
B.3.5	Elaborar un documento de análisis de los sistemas de identificación y firma atendiendo al principio de proporcionalidad y desarrollar la estrategia de implantación	2025- 2026	HGPSD (DGSD)
B.3.6	Revisar los sistemas de identificación y firma conforme a los criterios establecidos en el documento de análisis	2025- 2029	HGPSD (SGT-SAC) (DGSD)
B.3.7	Mejorar la estructura, visibilidad y contenido de la Carpeta Ciudadana ofreciendo nuevas funcionalidades a las personas interesadas	2025- 2029	HGPSD (SGT-SAC) (DGSD)
B.3.8	Promover la figura del funcionario habilitado	2025- 2029	HGPSD (SGT-SAC)
B.3.9	Promover la formación en competencias digitales para capacitar a personas de todas las edades y niveles de experiencia en el uso de las TIC	2025- 2029	HGPSD (DGSD)
B.3.10	Dinamizar y fomentar los sistemas de identificación y firma digital conforme al EIDAS2 especialmente entre los colectivos de personas jóvenes y mayores	2025- 2029	HGPSD (DGSD)
B.3.11	Desarrollar la interoperabilidad de la plataforma con otros sistemas de la Administración General del Estado y otras Administraciones	2025- 2029	HGPSD (DGSD)
B.3.12	Desarrollar un gestor único de procedimientos que permita implantar un	2025- 2029	HGPSD (DGSD)



·				
		verdadero expediente electrónico en todo su ciclo de vida		
	B.3.13	Mejorar la aplicación de la tecnología en los procedimientos mediante la automatización, robotización e inteligencia artificial	2025- 2029	HGPSD (DGSD) Todas las Consejerías
	B.3.14	Implantar una plataforma integrada de administración electrónica multilingüe	2025- 2029	HGPSD (DGSD)
B.4 Desarrollar un Modelo de Gobierno del Dato	B.4.1	Establecer un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos	2025- 2029	HGPSD (SGT-SOIESP) (DGSD)
	B.4.2	Implantar una solución tecnológica centralizada para la gestión, almacenamiento y análisis de datos	2025- 2026	HGPSD (DGSD)
	B.4.3	Desarrollar un protocolo de control organizativo para la interoperabilidad	2025- 2029	HGPSD (SGT-SOIESP)



3. C - Calidad Normativa

Para la Unión Europea el término Mejora Regulatoria podría definirse como "la política que busca mejorar y simplificar el entorno regulatorio". Desde esta perspectiva, la regulación sólo debería utilizarse cuando fuera necesaria, y siempre de forma apropiada y proporcionada a su objetivo. El término se orienta a la consecución de un marco regulador de calidad. En definitiva, lo que pretende es que solo se aprueben las iniciativas normativas necesarias, las que aportan valor añadido y que vengan acompañadas de un análisis previo riguroso desde todos los ángulos (económico, social, medioambiental, etc.).

El ordenamiento jurídico debería ser transparente, accesible y simple para todos, lo que no se consigue con la existencia actual de cada vez más y más compleja regulación procedente de las diferentes Administraciones.

Por el contrario, la mejora regulatoria o calidad normativa, por la seguridad jurídica que garantiza, se convierte en un pilar fundamental para promover la productividad, la creación de empleo y un crecimiento sólido y estable de nuestra economía y, al mismo tiempo, para contribuir a una mejora en la prestación de servicios y, consecuentemente, en el bienestar de ciudadanía y empresas.



Objetivos	Medid	as	Periodo ejecución	Áreas
C.1. Garantizar la calidad	C.1.1	Regular la Planificación de la actividad	2025	HGPSD
normativa del ordenamiento jurídico		normativa con objeto de asegurar la congruencia de las iniciativas		(SGT)
autonómico, para que resulte efectivo como		congruencia de las iniciativas		Todas las Consejerías
instrumento válido de ordenación social	C.1.2	Incorporar la Memoria de Análisis de Impacto Normativo como instrumento de garantía de los principios de buena regulación	2025- 2029	Todas las Consejerías
	C.1.3	Utilizar los procedimientos de elaboración y modificación de disposiciones normativas para eliminar trabas, reducir cargas administrativas y simplificar los procedimientos administrativos	2025- 2029	Todas las Consejerías
	C.1.4	Aprobar una guía de elaboración de las Memorias de Análisis de Impacto Normativo (MAIN)	2025	HGPSD (SGT)
	C.1.5	Elaborar directrices, protocolos o guías de calidad normativa para la mejora de la regulación	2026	HGPSD (SGT)
C.2. Reforzar la seguridad jurídica mediante un ordenamiento autonómico	C.2.1	Desarrollar un proceso de revisión, simplificación y, en su caso, consolidación normativa del	2026- 2029	HGPSD (SGT) Todas las
comprensible, accesible y predecible		ordenamiento jurídico regional		Consejerías
	C.2.2	Fomentar las evaluaciones de impacto normativo ex post	2026- 2029	Todas las Consejerías
	C.2.3	Aprobar directrices, protocolos o guías para la evaluación ex post de las normas	2026	HGPSD (SGT)



3. D – Formación, promoción y comunicación

El éxito del plan exige generar una cultura de buen gobierno en todas las personas que integran las instituciones de la Comunidad Autónoma.

Por ello, se hace necesario dotar a las autoridades y empleados de los conocimientos e instrumentos necesarios que les permita acometer las medidas de simplificación y mejora de la regulación con seguridad y solvencia.

Así mismo, la promoción y comunicación interna del Plan, del desarrollo de sus actuaciones, y de los resultados que se vayan obteniendo incidirá directamente en el compromiso y la implicación de los empleados públicos y, por consiguiente, en el éxito en la implantación del mismo.

Por último, es importante comunicar a la ciudadanía el trabajo que se está desarrollando para facilitarles el acceso a los servicios públicos, mejorando la gestión interna y eliminando los trámites burocráticos.



Objetivos		Medio	das	Periodo ejecución	Áreas
D.1	Dotar a todo el personal público de los conocimientos e instrumentos	D.1.1	Impartir formación dirigida a todo el personal público abordando los aspectos generales de la simplificación administrativa	2025- 2029	HGPSD (DGFP-ERAP)
	necesarios para la implantación de la simplificación	D.1.2	Desarrollar cursos especializados para las personas de las SGT encargadas de las funciones de impulso, implantación, coordinación, seguimiento y evaluación de la simplificación	2025- 2029	HGPSD (DGFP-ERAP)
		D.1.3	Desarrollar cursos especializados para los responsables de las unidades administrativas que les permitan liderar procesos de simplificación en sus respectivas áreas de trabajo	2025- 2029	HGPSD (DGFP-ERAP)
		D.1.4	Incorporar en el Plan de Formación de la ERAP acciones de mejora regulatoria dirigida a los empleados públicos que participen en los procedimientos de elaboración de proyectos de ley y disposiciones de carácter general	2026- 2029	HGPSD (DGFP-ERAP)
		D.1.5	Desarrollar acciones formativas para fomentar el uso del lenguaje claro	2025- 2029	HGPSD (DGFP-ERAP)
		D.1.6	Desarrollar un Plan de formación técnico y funcional de la nueva Plataforma de Administración electrónica	2025- 2029	HGPSD (DGSD)
D.2	Comunicar e informar a la ciudadanía del Plan de simplificación	D.2.1	Diseñar y desarrollar una campaña interna y externa de comunicación y promoción del Plan que incluya, entre otras, las siguientes acciones: a) Elaboración de materiales de difusión claros y accesibles b) Publicación en la página web c) Organización de Jornadas y/o sesiones informativas d) Utilización de redes sociales y otros medios de comunicación	2025- 2029	HGPSD (Comunicación)



4. Memoria económica

El coste económico del Plan viene determinado por el coste de las medidas digitales, puesto que el resto de medidas serán ejecutadas con medios propios de la Administración.

A continuación, se expone el cuadro con el coste de las medidas de carácter digital:

Medidas	Importe
B.1.2	
B.1.7	709 200 07 £
B.3.11	708.399,97€
B.3.12	
B.1.3	831.874,86 €
B.1.4	031.074,00€
B.3.1	200.000,00€
B.3.9	519.990,89€
B.3.10	297.520,66€
B.3.13	71.190,35 €
B.4.1	446.280,99
B.4.2	440.200,55
D.1.6	34.654,64€
TOTAL	3.109.912,36 €



5. Gobernanza, seguimiento y evaluación

La gobernanza, coordinación y seguimiento del Plan corresponde desde la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno y se desarrollará a través de la puesta en marcha de diferentes mecanismos, que garanticen la participación de las diferentes áreas del gobierno.

Se constituirá un Grupo de trabajo de Seguimiento del Plan con participación mixta de técnicos de diferentes áreas del Gobierno implicadas en su ejecución.

Entre sus funciones se incluyen:

- Identificar las prioridades de actuación en cada ejercicio y proponerlas a la Consejería de Hacienda,
 Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno
- Impulsar la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan
- Coordinar a las diferentes áreas implicadas en su ejecución
- Hacer seguimiento del grado de implementación del Plan
- Realizar recomendaciones para la mejora del proceso de implementación del Plan
- Analizar los resultados de la evaluación de proceso y final
- Informar periódicamente a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno

La evaluación, entendida como proceso continuo de seguimiento, revisión y mejora de las actuaciones, se articula a través de la recogida sistemática de información de un conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan valorar la eficacia, eficiencia, resultados.



Línea Estratégica A ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA SIMPLIFICACIÓN

Medi	das	Indicadores de evaluación		
	A.1. Establecer el marco jurídico y organizativo para el impulso y gestión de la simplificación administrativa en todos los ámbitos del sector público autonómico			
A.1.1	Elevar al Parlamento de La Rioja un proyecto de Ley que siente los principios y las obligaciones generales de la política de simplificación y calidad normativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja	Aprobación del Proyecto y elevación al Parlamento		
A.1.2	Determinar la estructura organizativa para el impulso y ejecución de las actuaciones contenidas en el Plan	Regulación de la estructura organizativa		
A.1.3	Establecer cauces de participación de las organizaciones sociales y empresariales en el proceso de simplificación, mejora regulatoria y avance en el mercado abierto	Establecimiento de los mecanismos de participación		



Línea Estratégica B SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Medic	das	Indicadores de evaluación			
B.1 Si	B.1 Simplificar los procedimientos y reducir las cargas administrativas				
B.1.1	Elaborar una guía de simplificación administrativa y reducción de cargas administrativas	Elaboración de la Guía Publicación en la web Entrega a los funcionarios de nuevo ingreso			
B.1.2	Revisar todos los procedimientos administrativos aplicando los criterios de simplificación definidos	Nº de procedimientos revisados			
B.1.3	Estandarizar los procedimientos transversales y procedimientos comunes por familias	Nº de familias de procedimientos estandarizados Nº de procedimientos ajustados al estándar			
B.1.4	Normalizar y estandarizar los documentos	Nº de procedimientos con documentación ajustada al estándar			
B.1.5	Ofrecer a la ciudadanía modelos y formularios precumplimentados con los datos de los que se dispone	Nº de procedimientos con formularios precumplimentados			
B.1.6	Impulsar acciones para la ciudadanía sin previa solicitud de esta	Nº de acciones impulsadas			
B.1.7	Promover los procedimientos de respuesta inmediata	Nº de procedimientos de respuesta inmediata creados			
	Avanzar en la consecución de un me resariales en el territorio de la Comu	rcado abierto que favorezca la implantación de las iniciativas Inidad Autónoma de La Rioja			
B.2.1	Regular la garantía del ejercicio de la actividad en la CAR de los operadores económicos legalmente establecidos en cualquier lugar del territorio español	Aprobación de la norma y publicación en el BOR			
B.2.2	Revisar la normativa autonómica para evitar cualquier discriminación al acceso a las actividades económicas por razón de establecimiento o residencia	Nº de normas revisadas Nº de normas modificadas			



B.2.3	Implantar como régimen de intervención administrativa preferente las declaraciones responsables y comunicaciones para el reconocimiento de un derecho o facultad o para el inicio de una actividad	Nº de procedimientos en que se elimine la autorización como régimen de intervención administrativa
B.3. A	Acercar la Administración a la ciudad	lanía y reducir la brecha digital
B.3.1	Rediseñar la identidad visual del	Rediseño de la web
	portal web del Gobierno de La	Nivel de satisfacción del usuario
	Rioja de acuerdo con los	
	principios de usabilidad,	
	accesibilidad y transparencia de	
	todos sus contenidos	
	garantizando que el mismo sea	
	fácilmente comprensible para	
	todas las personas usuarias	
B.3.2	Elaborar una guía de lenguaje	Elaboración de la guía
	claro	Difusión de la guía
B.3.3	Implantar el lenguaje claro en la	Nº de procedimientos en que se haya implantado el lenguaje claro
	comunicación con la ciudadanía,	en las comunicaciones con la ciudadanía
	en todos los soportes que	
	contengan información para la	
D 2 /	misma	NIO de de conserva eleberar de conserva file.
B.3.4	Adaptar la información y los diferentes trámites a la lectura	Nº de documentos elaborados con lectura fácil
	fácil, así como establecer los	
	mecanismos y alternativas	
	técnicas y humanas necesarias	
	para garantizar la participación y	
	la integración de las personas con	
	mayores dificultades	
B.3.5	Elaborar un documento de	Elaboración de la Guía
	análisis de los sistemas de	Publicación en la intranet
	identificación y firma atendiendo	
	al principio de proporcionalidad y	
	desarrollar la estrategia de	
	implantación	
B.3.6	Revisar los sistemas de	
	identificación y firma conforme a	Nº de procedimientos revisados
	los criterios establecidos en el	
	documento de análisis	
B.3.7	Mejorar la estructura, visibilidad y	
	contenido de la Carpeta	Nº de funcionalidades incorporadas
	Ciudadana ofreciendo nuevas	Nivel de satisfacción del usuario



funcionalidades a las personas interesadas	
B.3.8 Promover la figura del funcionario habilitado	Aprobación de la normativa que regule la figura Puesta en marcha del sistema técnico que soporte el registro Adaptación de las aplicaciones para que introduzcan este sistema de representación
B.3.9 Promover la formación en competencias digitales para capacitar a personas de todas las edades y niveles de experiencia en el uso de las TIC	Nº de acciones formativas Nº de personas formadas
B.3.10 Dinamizar y fomentar los sistemas de identificación y firma digital conforme al EIDAS2 especialmente entre los colectivos de personas jóvenes y mayores	Nº de acciones realizadas
B.3.11 Desarrollar la interoperabilidad de la plataforma con otros sistemas de la Administración General del Estado y otras Administraciones	Nº de sistemas integrados
B.3.12 Desarrollar un gestor único de procedimientos que permita implantar un verdadero expediente electrónico en todo su ciclo de vida	Nº de procedimientos integrados al gestor único
B.3.13 Mejorar la aplicación de la tecnología en los procedimientos mediante la automatización, robotización e inteligencia artificial.	Nº de procedimientos con uso de automatización, robotización o inteligencia artificial
B.3.14 Implantar una plataforma integrada de administración electrónica multilingüe	Desarrollo e implantación de la plataforma multilingüe
B.4. Desarrollar un Modelo de Gobierno d	lel Dato
B.4.1 Establecer un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos	Establecimiento y aprobación del Modelo
B.4.2 Implantar una solución tecnológica centralizada para la	Implantación de la infraestructura tecnológica Desarrollo de los mecanismos técnicos y de seguridad Nº de procedimientos interoperados



gestión, almacenamiento y análisis de datos	Nº de datos interoperados
B.4.3 Desarrollar un protocolo de	Elaboración del protocolo y publicación en la Intranet
control organizativo para la	
interoperabilidad	

Línea Estratégica C CALIDAD NORMATIVA

Medidas	Indicadores de evaluación			
C.1. Garantizar la calidad normativa del ordenamiento jurídico autonómico, para que resulte efectivo				
como instrumento válido de ordenación social				
C.1.1 Regular la Planificación de la actividad	Aprobación de la normativa reguladora			
normativa con objeto de asegurar la				
congruencia de las iniciativas				
C.1.2 Incorporar la Memoria de Análisis de	Aprobación de la normativa reguladora			
Impacto Normativo como instrumento de	Nº de normas que incluyan la Memoria			
garantía de los principios de buena regulación				
regulation				
C.1.3 Utilizar los procedimientos de elaboración	Nº de procedimientos modificados			
y modificación de disposiciones normativas				
para eliminar trabas, reducir cargas				
administrativas y simplificar los procedimientos administrativos				
C.1.4 Aprobar una guía de elaboración de las	Aprobación y publicación de la guía			
Memorias de Análisis de Impacto	Aprobación y pablicación de la gala			
Normativo (MAIN)				
C.1.5 Elaborar directrices, protocolos o guías de	Elaboración y difusión del documento			
calidad normativa para la mejora de la regulación				
regulación				
C.2. Reforzar la seguridad jurídica mediante un o	ordenamiento autonómico comprensible, accesible y			
predecible	,			
C.2.1 Desarrollar un proceso de revisión,	Nº de disposiciones y leyes revisadas			
simplificación y, en su caso, consolidación	Nº de disposiciones y leyes modificadas			
normativa del ordenamiento jurídico	Nº de disposiciones y leyes consolidadas			
regional	Nº de disposiciones y leyes derogadas			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
C.2.2 Fomentar las evaluaciones de impacto	Nº de disposiciones y leyes evaluadas			
normativo ex post				
C.2.3 Aprobar directrices, protocolos o guías	Elaboración y difusión del documento			
para la evaluación ex post de las normas				



Línea Estratégica D FORMACIÓN, PROMOCION Y COMUNICACIÓN

Medidas	Indicadores Evaluación				
D.1Dotar a todo el personal público de los conocimientos e instrumentos necesarios para la					
implantación de la simplificación					
D.1.1 Impartir formación dirigida a todo el personal	Nº de acciones formativas				
público abordando los aspectos generales de la	Nº de personas formadas				
simplificación administrativa					
D.1.2 Desarrollar cursos especializados para las	Nº de acciones formativas				
personas de las SGT encargadas de las funciones	Nº de personas formadas				
de impulso, implantación, coordinación,					
seguimiento y evaluación de la simplificación					
D.1.3 Desarrollar cursos especializados para los	No de acciones formativas				
responsables de las unidades administrativas	Nº de personas formadas				
que les permitan liderar procesos de					
simplificación en sus respectivas áreas de					
trabajo					
D.1.4 Incorporar en el Plan de Formación de la ERAP	No de acciones formativas				
acciones de mejora regulatoria dirigidas a los	No de personas formadas				
empleados públicos que participen en los					
procedimientos de elaboración de proyectos de					
ley y disposiciones de carácter general					
D.1.5 Desarrollar acciones formativas para fomentar	Nº de acciones formativas				
el uso del lenguaje claro	Nº de personas formadas				
D.1.6 Desarrollar un Plan de formación técnico y	Nº de acciones formativas				
funcional de la nueva Plataforma de	Nº de personas formadas				
Administración electrónica					
D.2. Comunicar e informar a la ciudadanía del Plan de	simplificación				
D.2.1 Diseñar y desarrollar una campaña interna y	Nº de acciones desarrolladas				
externa de comunicación y promoción del Plan					
que incluya, entre otras, las siguientes acciones:					
a) Elaboración de materiales de difusión					
claros y accesibles					
b) Publicación en la página web					
c) Organización de jornadas y/o sesiones					
informativas					
d) Utilización de redes sociales y otros					
medios de comunicación					

AnexoRESUMEN EJECUTIVO

Plan de simplificación administrativa, calidad normativa y mercado abierto



Resumen ejecutivo

Línea Estratégica A.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA SIMPLIFICACIÓN

A.1 Establecer el marco jurídico y organizativo para el impulso y gestión de la simplificación administrativa en todos los ámbitos del sector público autonómico Medidas Indicadores de evaluación Periodo Áreas

Medi	das	Indicadores de evaluación	Periodo ejecución	Áreas
A.1.1	Elevar al Parlamento de La Rioja un proyecto de Ley que siente los principios y las obligaciones generales de la política de simplificación y calidad normativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja	Aprobación del Proyecto y elevación al Parlamento	2025	HGPSD (SGT)
A.1.2	Determinar la estructura organizativa para el impulso y ejecución de las actuaciones contenidas en el Plan	Regulación de la estructura administrativa	2025	HGPSD (SGT)
A.1.3	Establecer cauces de participación de las organizaciones sociales y empresariales en el proceso de simplificación, mejora regulatoria y avance en el mercado abierto	Establecimiento de los mecanismos de participación	2025- 2026	HGPSD (SGT)

Línea Estratégica B.- SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Medi	das	Indicadores de evaluación	Periodo ejecución	Áreas
B.1.1	Elaborar una guía de simplificación	Elaboración de la Guía	2025	HGPSD
	administrativa y reducción de	Publicación en la web		(SGT-
	cargas administrativas	Entrega a los funcionarios de nuevo		SOIESP)
		ingreso		30IL3F)
B.1.2	Revisar todos los procedimientos	Nº de procedimientos revisados	2025-2029	Todas la
	administrativos aplicando los			Consejerías
	criterios de simplificación definidos			



B.1.3	Estandarizar los procedimientos transversales y procedimientos comunes por familias	Nº de familias de procedimientos estandarizados Número de procedimientos ajustados al estándar.	2025-2029	HGPSD (SGT- SOIESP) (DGSD)
B.1.4	Normalizar y estandarizar los documentos	Nº de procedimientos con documentación ajustada al estándar	2025-2029	Todas las Consejerías
B.1.5	Ofrecer a la ciudadanía modelos y formularios precumplimentados con los datos de los que se dispone	Nº de procedimientos con formularios precumplimentados	2025-2029	Todas las Consejerías
B.1.6	Impulsar acciones para la ciudadanía sin previa solicitud de esta	Nº de acciones impulsadas	2025-2029	Todas las Consejerías
B.1.7	Promover los procedimientos de respuesta inmediata	Nº de procedimientos de respuesta inmediata creados	2025-2029	Todas las Consejerías
		e un mercado abierto que fa n el territorio de la Comunid		
B.2.1	Regular la garantía del ejercicio de la actividad en la CAR de los operadores económicos legalmente establecidos en cualquier lugar del territorio español	Aprobación de la norma y publicación en el BOR	2025	HGPSD (SGT- SOIESP)
B.2.2	•	Nº de normas revisadas Nº de normas modificadas	2025-2029	Todas las consejerías
B.2.3	Implantar como régimen de intervención administrativa preferente las declaraciones responsables y comunicaciones para el reconocimiento de un derecho o facultad o para el inicio de una actividad	Nº de procedimientos en que se elimine la autorización como régimen de intervención administrativa	2025-2029	Todas las Consejerías
B.3.	Acercar la Administración a l	la ciudadanía y reducir la bre	echa digital	
Medic	das	Indicadores de evaluación	Periodo ejecución	Áreas
B.3.1	Rediseñar la identidad visual del portal web del Gobierno de La Rioja de acuerdo con los principios de usabilidad, accesibilidad y	Rediseño de la web Nivel de satisfacción del usuario	2025-2029	HGPSD (SGT-SAC)



			T	1 />
	transparencia de todos sus			(DGSD)
	contenidos garantizando que el			
	mismo sea fácilmente			
	comprensible para todas las			
	personas usuarias			
B.3.2	Elaborar una guía de lenguaje claro	Elaboración de la guía	2025	HGPSD
		Difusión de la guía		(SGT- SOIESP
				у
				C A C \
				SAC)
B.3.3	Implantar el lenguaje claro en la	Nº de procedimientos en que se haya	2025-2029	Todas las
	comunicación con la ciudadanía, en	implantado el lenguaje claro en las		Consejerías
	todos los soportes que contengan	comunicaciones con la ciudadanía		
	información para la misma			
B.3.4	Adaptar la información y los	Nº de documentos elaborados con	2025-2029	Todas las
	diferentes trámites a la lectura	lectura fácil		Consejerías
	fácil, así como establecer los			
	mecanismos y alternativas técnicas			
	y humanas necesarias para			
	garantizar la participación y la			
	integración de las personas con			
	mayores dificultades			
B.3.5	Elaborar un documento de análisis	Elaboración de la Guía	2025-2026	HGPSD
	de los sistemas de identificación y	Publicación en la web		
	firma atendiendo al principio de			(DGSD)
	proporcionalidad y desarrollar la			
	estrategia de implantación			
B.3.6	Revisar los sistemas de		2025-2029	HGPSD
	identificación y firma conforme a	Nº de procedimientos revisados		(SGT-SAC)
	los criterios establecidos en el			(DGSD)
	documento de análisis			
B.3.7	Mejorar la estructura, visibilidad y	Nº de funcionalidades incorporadas	2025-2029	HGPSD
	contenido de la Carpeta Ciudadana	Nivel de satisfacción del usuario		(SGT-SAC)
	ofreciendo nuevas funcionalidades			(DGSD)
	a las personas interesadas			
B.3.8	Promover la figura del funcionario	Aprobación de la normativa que regule	2025-2029	HGPSD
	habilitado	la figura		(SGT-SAC)
		Puesta en marcha del sistema técnico		
		que soporte el registro		
		Adaptación de las aplicaciones para		
		que introduzcan este sistema de		
		representación		
B.3.9	Promover la formación en	Nº de acciones formativas	2025-2029	HGPSD
	competencias digitales para	Nº de personas formadas		(DGSD)



				1
	capacitar a personas de todas las			
	edades y niveles de experiencia en			
	el uso de las TIC			
B.3.10	Dinamizar y fomentar los sistemas	Nº de acciones realizadas	2025-2029	HGPSD
	de identificación y firma digital			(DGSD)
	conforme al EIDAS2 especialmente			
	entre los colectivos de personas			
	jóvenes y mayores			
B.3.11	Desarrollar la interoperabilidad de	Nº de sistemas integrados	2025-2029	HGPSD
	la plataforma con otros sistemas de			(DGSD)
	la Administración General del			
	Estado y otras Administraciones			
B.3.12	Desarrollar un gestor único de	Nº de procedimientos integrados al	2025-2029	HGPSD
	procedimientos que permita	gestor único		(DGSD)
	implantar un verdadero expediente			
	electrónico en todo su ciclo de vida			
B.3.13	Mejorar la aplicación de la	Nº de procedimientos con uso de	2025-2029	HGPSD
	tecnología en los procedimientos	automatización, robotización o		(DGSD)
	mediante la automatización,	inteligencia artificial		Todas las
	robotización e inteligencia			Consejerías
	artificial.			
B.3.14	Implantar una plataforma	Desarrollo e implantación de la	2025-2029	HGPSD
	into avada da administración	plataforma multilingijo		(DCCD)
	integrada de administración	plataforma multilingüe		(DGSD)
	electrónica multilingüe	ptatarorma muttilingue		(DG2D)
	=	plataiorma mutulingue		(DG2D)
B.4.	=			(DGSD)
B.4.	electrónica multilingüe Desarrollar un Modelo de G		Periodo	Áreas
	electrónica multilingüe Desarrollar un Modelo de G	obierno del Dato Indicadores de evaluación	ejecución	
	electrónica multilingüe Desarrollar un Modelo de G	obierno del Dato		
Medic	electrónica multilingüe Desarrollar un Modelo de G	obierno del Dato Indicadores de evaluación	ejecución	Áreas
Medic	Desarrollar un Modelo de Godas Establecer un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la	obierno del Dato Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del	ejecución	Áreas HGPSD
Medic	electrónica multilingüe Desarrollar un Modelo de Godas Establecer un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas,	obierno del Dato Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del	ejecución	Áreas HGPSD (SGT-
Medic	Desarrollar un Modelo de Godas Establecer un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la	obierno del Dato Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del	ejecución	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP)
Medic	Desarrollar un Modelo de Godas Establecer un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos	obierno del Dato Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del	ejecución	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP)
Medic B.4.1	electrónica multilingüe Desarrollar un Modelo de Godas Establecer un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos	obierno del Dato Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del Modelo	ejecución 2025-2029	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP) (DGSD)
Medic B.4.1	Desarrollar un Modelo de Godas Establecer un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos Implantar una solución tecnológica	obierno del Dato Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del Modelo Implantación de la infraestructura	ejecución 2025-2029	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP) (DGSD)
Medic B.4.1	Desarrollar un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos Implantar una solución tecnológica centralizada para la gestión,	obierno del Dato Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del Modelo Implantación de la infraestructura tecnológica	ejecución 2025-2029	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP) (DGSD)
Medic B.4.1	Desarrollar un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos Implantar una solución tecnológica centralizada para la gestión,	obierno del Dato Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del Modelo Implantación de la infraestructura tecnológica Desarrollo de los mecanismos técnicos	ejecución 2025-2029	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP) (DGSD)
Medic B.4.1	Desarrollar un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos Implantar una solución tecnológica centralizada para la gestión,	obierno del Dato Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del Modelo Implantación de la infraestructura tecnológica Desarrollo de los mecanismos técnicos y de seguridad	ejecución 2025-2029	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP) (DGSD)
Medic B.4.1	Desarrollar un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos Implantar una solución tecnológica centralizada para la gestión,	Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del Modelo Implantación de la infraestructura tecnológica Desarrollo de los mecanismos técnicos y de seguridad Número de procedimientos	ejecución 2025-2029	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP) (DGSD)
Medic B.4.1 B.4.2	Desarrollar un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos Implantar una solución tecnológica centralizada para la gestión,	Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del Modelo Implantación de la infraestructura tecnológica Desarrollo de los mecanismos técnicos y de seguridad Número de procedimientos interoperados	ejecución 2025-2029	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP) (DGSD)
Medic B.4.1 B.4.2	Desarrollar un Modelo de Godas Establecer un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos Implantar una solución tecnológica centralizada para la gestión, almacenamiento y análisis de datos	Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del Modelo Implantación de la infraestructura tecnológica Desarrollo de los mecanismos técnicos y de seguridad Número de procedimientos interoperados Nº de datos interoperados	ejecución 2025-2029 2025-2026	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP) (DGSD) HGPSD (DGSD)
B.4.1	Desarrollar un Modelo de Godas Establecer un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos Implantar una solución tecnológica centralizada para la gestión, almacenamiento y análisis de datos Desarrollar un protocolo de	Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del Modelo Implantación de la infraestructura tecnológica Desarrollo de los mecanismos técnicos y de seguridad Número de procedimientos interoperados Nº de datos interoperados Elaboración del protocolo y	ejecución 2025-2029 2025-2026	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP) (DGSD) HGPSD (DGSD)
B.4.1	Desarrollar un Modelo de Godas Establecer un Modelo de Gobierno del dato que abarque políticas, procesos y roles que garantice la calidad y seguridad de los datos Implantar una solución tecnológica centralizada para la gestión, almacenamiento y análisis de datos Desarrollar un protocolo de control organizativo para la	Indicadores de evaluación Establecimiento y aprobación del Modelo Implantación de la infraestructura tecnológica Desarrollo de los mecanismos técnicos y de seguridad Número de procedimientos interoperados Nº de datos interoperados Elaboración del protocolo y	ejecución 2025-2029 2025-2026	Áreas HGPSD (SGT- SOIESP) (DGSD) HGPSD (DGSD) HGPSD (SGT-



Línea Estratégica C.- CALIDAD NORMATIVA

C.1. Garantizar la calidad normativa del ordenamiento jurídico autonómico, para que
resulte efectivo como instrumento válido de ordenación social

Medi	das	Indicadores de evaluación	Periodo ejecución	Áreas
C.1.1	Regular la Planificación de la	Aprobación de la normativa	2025	HGPSD
	actividad normativa con objeto de asegurar la congruencia de las	reguladora		(SGT)
	iniciativas			Todas las Consejerías
C.1.2	Incorporar la Memoria de análisis de Impacto Normativo como instrumento de garantía de los principios de buena regulación	Aprobación de la normativa reguladora Nº de normas que incluyan la Memoria	2025-2029	Todas las Consejerías
C.1.3	Utilizar los procedimientos de elaboración y modificación de disposiciones normativas para eliminar trabas, reducir cargas administrativas y simplificar los procedimientos administrativos	Nº de procedimientos modificados	2025-2029	Todas las Consejerías
C.1.4		Aprobación y publicación de la guía	2025	HGPSD (SGT)
C.1.5	Elaborar directrices, protocolos o guías de calidad normativa para la mejora de la regulación	Elaboración y difusión de los documentos Nº de documentos elaborados	2026	HGPSD (SGT)

C.2. Reforzar la seguridad jurídica mediante un ordenamiento autonómico comprensible, accesible y predecible

Medio	das	Indicadores de evaluación	Periodo ejecución	Áreas
C.2.1	Desarrollar un proceso de	Nº de disposiciones y leyes revisadas	2026-2029	HGPSD
	revisión, simplificación y, en su	Nº de disposiciones y leyes		(SGT)
	caso, consolidación normativa del	modificadas		(501)
	ordenamiento jurídico regional	Nº de disposiciones y leyes		Todas las
		consolidadas		Consejerías
		Nº de disposiciones y leyes derogadas		
C.2.2	Fomentar las evaluaciones de	Nº de disposiciones y leyes evaluadas	2026-2029	Todas las
	impacto normativo ex post			Consejerías



C.2.3	Aprobar directrices, protocolos o	Elaboración y difusión de los 2026	6 HGPSD
	guías para la evaluación ex post de	documentos	(SGT)
	las normas	Nº de documentos elaborados	(501)

Línea Estratégica D.- FORMACIÓN, PROMOCION Y COMUNICACIÓN

D.1. Dotar a todo el personal público de los conocimientos e instrumentos necesarios para la implantación de la simplificación

Medidas		Indicadores Evaluación	Periodo ejecución	Áreas
D.1.1	Impartir formación dirigida a todo	Nº de acciones formativas	2025-2029	HGPSD
	el personal público abordando	Nº de personas formadas		(DGFP-ERAP)
	los aspectos generales de la			(2011 21011)
	simplificación administrativa			
D.1.2	Desarrollar cursos especializados	Nº de acciones formativas	2026-2029	HGPSD
	para las personas de las SGT	Nº de personas formadas		(DGFP-ERAP)
	encargadas de las funciones de			(2 3: : 2: : : ;
	impulso, implantación,			
	coordinación, seguimiento y			
	evaluación de la simplificación			
D.1.3	Desarrollar cursos especializados	Nº de acciones formativas	2025-2029	HGPSD
	para los responsables de las	Nº de personas formadas		(DGFP-ERAP)
	unidades administrativas que les			(2011 21011)
	permitan liderar procesos de			
	simplificación en sus respectivas			
	áreas de trabajo			
D.1.4	Incorporar en el Plan de	Nº de acciones formativas	2026-2029	HGPSD
	Formación de la ERAP acciones de	Nº de personas formadas		(DGFP-ERAP)
	mejora regulatoria dirigida a los			(= =: =: =: ,
	empleados públicos que			
	participen en los procedimientos			
	de elaboración de proyectos de			
	ley y disposiciones de carácter			
	general			
D.1.5	Desarrollar acciones formativas	No de acciones formativas	2026-2029	HGPSD
	para fomentar el uso del lenguaje	Nº de personas formadas		(DGFP-ERAP)
	claro			
D.1.6	Desarrollar un Plan de formación	Nº de acciones formativas	2025-2029	HGPSD
	técnico y funcional de la nueva	Nº de personas formadas		(DGSD)
	Plataforma de Administración			(232)
	electrónica			



Medidas		Indicadores Evaluación	Periodo ejecución	Áreas
D.2.1 D	iseñar y desarrollar una	Nº de acciones desarrolladas	2025-2029	HGPSD
campaña interna y externa de comunicación y promoción del				(Comunicación)
				(Corridined Clori)
Plan que incluya, entre otras, las				
siguientes acciones:				
e)	Elaboración de materiales de			
	difusión claros y accesibles			
f)	Publicación en la página web			
g)	Organización de jornadas y/o			
	sesiones informativas			
h)	Utilización de redes sociales y			
	otros medios de			
	comunicación			

